



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Seguros

17 de febrero de 2023

CARTA CIRCULAR NUM.: CC-2023-2010-D

**A TODOS LOS ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA QUE
SUSCRIBEN SEGUROS DE VEHÍCULO EN PUERTO RICO**

**DETERMINACIÓN DE PARTICIPAR EN EL “FORMULARIO DE SELECCIÓN DEL
SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO 2023-2024”**

Estimados señoras y señores:

La “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, Ley Núm. 253-1995, según enmendada, requiere que todo asegurador de seguros de vehículos de motor que desee proveer el seguro de responsabilidad obligatorio en Puerto Rico deberá notificar por escrito al Comisionado su determinación de participar en el Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio (SRO), en o antes de noventa (90) días previos a la vigencia de dicho Formulario.

Esta Oficina, mediante la presente, les recuerda a los aseguradores de seguros de vehículos de motor que al presente no hayan notificado a la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS), de su determinación de participar en el Formulario de Selección del SRO para el año 2023-2024, que deberán así notificarlo a la OCS por escrito en o antes de 31 de marzo de 2023, inclusive. La notificación de la determinación de participar en el Formulario de Selección del SRO 2023-2024 debe ser enviada al correo electrónico jmulero@ocs.pr.gov, dentro del periodo aquí dispuesto.

Se apercibe que el asegurador de seguros de vehículos de motor que no haya notificado a la OCS su determinación de participar dentro del periodo establecido en esta Carta no será evaluado y considerado por la OCS para participar en el Formulario de Selección del SRO correspondiente al periodo 2023-2024. No será requisito completar la forma OCS-ES-2016-32 de la Carta Circular Núm. CC-2016-1875-CM.

Cordialmente,

Lcdo. Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros de Puerto Rico

